



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 17 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _6299/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 98 de fecha 16.01.2014 presentada por Don (a) MARIA GREGORIA MARTINEZ CARMONA con domicilio particular LOS PALTOS N° 1573 .

El Informe Interno N° 119 de fecha 10.03.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 470 de fecha 24.03.2014 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las unidades que se indican para el año 2014.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) MARIA GREGORIA MARTINEZ CARMONA, Rut [REDACTED] con domicilio Particular en LOS PALTOS N° 1573, la Patente Comercial de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTOS ROL N° 2-5876, que funcionará en local ubicado en QUILLOTA N° 1131 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 17.04.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014 .

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.
Distribución :

Interesado.

Secretaría Municipal.

Rentas y Patentes. (2)

